



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 JUN 2016

RES.H.Nº 0698/16

VISTO:

El Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, implementado en el ámbito de esta Facultad de Humanidades, que establece como parte del mismo la realización de "Prácticas Profesionales"; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Néstor Cruz, docente responsable de dichas prácticas ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que cumplieron con la totalidad de horas exigidas en el plan de estudios;

Que es necesario proceder a la registración de las "Prácticas Profesionales" realizadas y aprobadas por alumnos de la citada carrera;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1º.- APROBAR a los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, que se detallan a continuación, la realización de las trescientas (300) horas de "PRACTICAS PROFESIONALES", requisito exigido por el Plan de Estudios correspondiente:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>L.U. Nº</u>
ANACHURI LAZO, Ibar Alejandro	710.059
BARELA, Josefina Anahí	711.591
BIGNON LIZONDO, Carla Naymir	711.589
BRITO, Bruno Daniel	709.474
CAYO, Valeria Florencia	712.581
CORTEZ RÖDL Darío Sebastián	712.594
DOMINGUEZ ALDUNATE, Romina Alcira	710.101
IBAÑEZ, Lucas Nicolás	712.234
SILY, Silvia Agustina	713.504
YAPURA, Emiliana Natalí	709.604

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a Dirección de Alumnos, Docente responsable de las Prácticas Profesionales, Carrera de Ciencias de la Comunicación y CUEH.


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNS




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNS